Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-014/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 018/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA DALLAS S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 137/2022 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1788/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 463/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 018/2023, suscrito con la firma DALLAS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/2022 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS", con ID N° 418.731; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 004-025/2023, de fecha 17 de enero de 2023, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/2022 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS", con ID N° 418.731, a la firma DALLAS S.A., formalizándose a través del Contrato N° 018/2023, fecha 22 de marzo de 2023;

Que, por Nota, de fecha 24 de mayo de 2024, la firma DALLAS S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de montos, respecto al Ítem N° 3 "CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%", del Contrato N° 018/2023;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 088/2024, de fecha 24 de mayo de 2024, identificado como Expediente MEM-7144-2024-000088, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de montos, respecto al Ítem N° 3 "CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%", del Contrato N° 018/2023, suscrito con la Firma DALLAS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/2022 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS", con ID N° 418.731, manifestando que: "*el presente pedido se enmarca dentro de lo establecido en el Artículo 63° de la Ley N° 2051/2003 "De*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Contrataciones Públicas", tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga la entrega efectiva del mismo";

Que, por Memorando DOP/UGL/N° 240/2024, de fecha 04 de junio de 2024, la Unidad de Gestión Legal de la Dirección de Operativa de Contrataciones, remitió el expediente a fin de que el Administrador del Contrato adecue su solicitud en el marco del Art. 55° de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" en concordancia Resolución DNCP N° 5695/2019";

Que, por Providencia N° 080/2024, de fecha 12 de junio de 2024, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la reconsideración de la ampliación del 20% de las cantidades originalmente pactadas del Ítem N° 3, del Contrato N° 018/2023, suscrito con la Firma DALLAS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/2022 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: *"La modificación se fundamenta principalmente en asegurar la provisión continua de los antisépticos y desinfectantes, considerados de suma importancia para preservar la vida de los asegurados del IPS; a fin de evitar el desabastecimiento de los mismos, hasta tanto se concrete los nuevos procesos de compra y adjudicación y de esta manera evitar quiebres en la prestación de los servicios"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 320/2024, de fecha 08 de julio de 2024, la Unidad de Gestión Legal de la Dirección de Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la ampliación del 20 % de las cantidades originalmente pactadas, del ítem N° 3, del Contrato N° 018/2023, suscrito con la firma DALLAS S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/2022 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIOS PARA EL IPS", con ID N° 418.731, conforme a los términos expuestos por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20 %, en base a lo preceptuado en el Artículo 55° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019..."*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-014/2024

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 09 de julio de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC), 2024 la ampliación del Contrato N° 018/2023;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 351/2024, de fecha 12 de julio de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 018/2023;

Que, por Memorando CA N° 5000027244/2024, de fecha 30 de julio de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1977/2024, de fecha 30 de julio de 2024, de la ampliación del Contrato N° 018/2023, de la firma DALLAS S.A.;.

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 02 de agosto de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno para la ampliación del Contrato N° 018/2023;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 28 de agosto de 2024, la Gerencia de Salud, emitió su Visto Bueno para la ampliación del Contrato mencionado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 018/2023, suscrito con la firma DALLAS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 137/2022 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

HOSPITALARIOS PARA EL IPS", con ID N° 418.731, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.--

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 018/2023, permanezcan invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

LPN SBE 137/22 "ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES PARA USO HOSPITALARIO PARA EL I.P.S"

DALLAS S.A. CONTRATO N° 018/2023

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
3	4796	10000564	51102707-004	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%	Unidad	FRASCO	15.000	BACTERIDA	NACIONAL	131.100	1.966.500.000	3000	393.300.000
													Gs. 393.300.000

MONTO TOTAL AMPLIADO A LA FIRMA DALLAS S.A: Gs. 393.300.000 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones trescientos mil) I.V.A INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
Jefa Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística